Posted on: 2022-08-18T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P1038816-08/22

Country: Chile

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: General - Environment

Deadline: 2022-08-29T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: ATN/FR-18228-RG

Project: Analizando el Diseño de Estrategias de Descarbonización a Largo Plazo

Title: Apoyar en la identificación de acciones que los gobiernos regionales y municipalidades de Chile pueden realizar para alinearse con los objetivos de cambio climático comprometidos por el país, evaluando las capacidades de estos y facilitando el acceso a fu

---

Borrower/Bid No:

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Número de proceso de selección: RG-T3575-P006

Método de selección: Competitivo Simplificado

País: Chile

Sector: Cambio Climático y Desarrollo Sostenible

Financiación: ATN/FR-18228-RG

Proyecto: RG-T3575

Nombre de la cooperación técnica (CT): Analizando el Diseño de Estrategias de Descarbonización a Largo Plazo

Descripción de los Servicios: Apoyar en la identificación de acciones que los gobiernos regionales y municipalidades de Chile pueden realizar para alinearse con los objetivos de cambio climático comprometidos por el país, evaluando las capacidades de estos y facilitando el acceso a fuentes de financiamiento para realizar dichas acciones.

Vínculo a los documentos de la CT: https://www.iadb.org/es/project/RG-T3575.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. En ese sentido, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco http://beo-procurement.iadb.org/home **antes de 29 de agosto de 2022 a las 5:00 P.M**. (Hora de Washington D.C.).

Para acceder al Portal del BID, las firmas deberán de generar una cuenta de registro, incluyendo ***todos*** los datos solicitados por el Portal. En caso de que alguno de los datos solicitados no sea completado, la firma no podrá participar en este o cualquier otro proceso de selección ejecutado por el BID para trabajo operacional. Si su firma ya se ha registrado previamente, deberá validar que cuenta con ***todos*** los datos completos y actualizados antes de presentar una expresión de interés.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen la oferta de asesoramiento profesional en materias de cambio climático, trabajo territorial desde entidades gubernamentales o mixtas (nacional e internacional) y financiamiento subnacional. Además, la consultoría considera el desarrollo de actividades participativas, diseño de piezas gráficas (infografías) y diagramación de documentos. El plazo de la consultoría será de 6 meses, empezando en noviembre de 2022.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4. Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la firma consultora se presentase en un consorcio, deberá designar a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba, para lo cual se presentan a continuación los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 9:00 am - 5:00 pm (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: Hipólito Talbot-Wright (hipolitot@iadb.org).

Banco Interamericano de Desarrollo

División: División de Cambio Climático

Attention: Adrien Vogt-Schilb

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, USA.

Tel: (56-2) 2431 3710

Email: Avogtschilb@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

CHILE

ATN/FR-18228-RG

RG-T3575 - Analizando el Diseño de Estrategias de Descarbonización a

Largo Plazo

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Estudio Sobre Fuentes de Financiamiento para Acciones que Aborden el Cambio Climático a Nivel Comunal y Regional

https://www.iadb.org/es/project/RG-T3575

Antecedentes y Justificación

1.1. Desde 2020, la Subsecretaría del Medio Ambiente (SUBMA), junto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) han realizado una serie de trabajos en conjunto con el propósito de apoyar la generación de condiciones habilitantes para la acción climática a nivel regional. En el marco de esta colaboración, el 20 de julio de 2021 se llevó a cabo un encuentro entre las instituciones en el que se presentó la propuesta de continuidad del trabajo a través de la conformación del "Grupo de Acción y Financiamiento Climático Comunal y Regional (GAFiCCoR)".

1.2. El propósito de este grupo es promover la articulación, planificación y orientación del financiamiento climático de fuentes nacionales e internacionales, entre y dentro de los diferentes sectores, en colaboración con el sector privado, la academia y la sociedad civil, con foco en mecanismos y esquemas de financiamiento subnacionales, regional y comunal. La secretaría técnica del grupo está conformada por representantes de la Subsecretaría de Medio Ambiente, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y del Ministerio de Hacienda.

1.3. Este grupo definió tres objetivos claves para su funcionamiento: i) Identificar, articular, orientar y coordinar a los actores claves para el financiamiento climático; ii) identificar y visibilizar la oferta de fondos; iii) fortalecer y desarrollar capacidades para el financiamiento climático. Además, sobre la base de los objetivos identificados previamente, se elaboró un primer plan de trabajo de carácter anual, en el cual se establecieron actividades que permitan dar cuenta de los objetivos estratégicos del grupo.

1.4. La presente licitación se enmarca en las acciones necesarias para lograr la materialización de los objetivos definidos en GAFiCCor. Específicamente, en la evaluación de capacidades de los gobiernos subnacionales, regionales y comunales para la incorporación de criterios y acciones de cambio climático y la identificación de fuentes de financiamiento, internas y externas, de dichas acciones.

Objetivos

2.1. Objetivo General

Apoyar en la identificación de acciones que los gobiernos regionales y municipalidades pueden realizar para alinearse con los objetivos de cambio climático comprometidos por Chile, evaluando las capacidades de estos y facilitando el acceso a fuentes de financiamiento para realizar dichas acciones.

2.2. Objetivos específicos

i. Identificar las transformaciones necesarias[1] a nivel regional y comunal para avanzar hacia las metas de carbono-neutralidad y adaptarse a los efectos adversos del cambio climático.

ii. Analizar e identificar las capacidades y atribuciones que tienen los gobiernos regionales y municipalidades para realizar acciones que permitan realizar las transformaciones identificadas y para incorporar criterios de cambio climático en programas e iniciativas, existentes o nuevas. Entre estas capacidades y atribuciones se deben considerar los mecanismos de financiamiento, directos e

indirectos, que dispongan las autoridades regionales y municipales y acciones que permitan movilizar recursos desde el financiamiento privado.

iii. Recolectar, analizar y sistematizar fuentes de financiamiento y redes de actores sobre iniciativas de cambio climático a nivel comunal y regional, nutriéndose de los resultados obtenidos en el marco del GAFiCCoR, bajo acción liderada por SUBDERE.

Alcance de los Servicios

3.1. El alcance de esta consultoría considera ofrecer servicios de asesoramiento profesional en materias de cambio climático, trabajo territorial desde entidades gubernamentales o mixtas (nacional e internacional) y financiamiento subnacional. Además, la consultoría considera el desarrollo de actividades participativas, diseño de piezas gráficas (infografías) y diagramación de documentos.

Actividades Clave

4.1. **Elaborar un análisis de las transformaciones y acciones necesarias a nivel regional y comunal para avanzar hacia la carbono-neutralidad y adaptarse a los efectos adversos del cambio climático.**

i. Realizar una revisión de la literatura existente que guie en la identificación de las transformaciones necesarias a nivel regional y comunal en Chile, para avanzar hacia las metas de carbono-neutralidad y adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y sobre las acciones que se pueden realizar para realizar dichas transformaciones.

ii. Identificar los obstáculos existentes a nivel regional y comunal en Chile, para la implementación de las trasformaciones necesarias para avanzar hacia las metas de carbono-neutralidad y adaptarse contra los efectos adversos del cambio climático.

4.2. **Elaborar talleres participativos para la acción regional contra el cambio climático.**

i) Elaborar al menos 4 talleres participativos con actores institucionales y organizaciones de acción territorial para identificar: i) transformaciones necesarias, barreras a dichas transformaciones y acciones que se pueden realizar a nivel regional para promover transformaciones que busquen mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los

efectos adversos del cambio climático; ii) identificar posibilidades de asociaciones público-privadas y entre instituciones públicas (ministerios sectoriales, gobiernos regionales y municipios) para llevar a cabo proyectos de cambio climático a nivel regional y comunal y las posibles acciones que los gobiernos regionales y municipales puedan realizar para movilizar financiamiento privado en acciones de cambio climático.

4.3. **Analizar las competencias y capacidades de los gobiernos regionales y municipales para la realización de acciones, proyectos e iniciativas para promover las transformaciones necesarias para combatir el cambio climático.**

i. Analizar las atribuciones legales e institucionales en el uso de instrumentos regionales y municipales para impulsar acciones de cambio climático de, por los menos, los siguientes tipos: i) regulatorios, ii) gravámenes, iii) concesiones, iv) ordenanzas, v) gasto público e inversión municipal y regional, vi) compras públicas; vii) planificación territorial; y vii) otros.

ii. Analizar las posibilidades de asociaciones público-privadas y entre instituciones públicas (ministerios sectoriales, gobiernos regionales y municipios) para llevar a cabo proyectos de cambio climático a nivel regional y comunal.

iii. Analizar los principales instrumentos de financiamiento regionales y comunales para i) identificar en qué medida admiten el financiamiento de acciones climáticas, y ii) identificar en qué medida exigen la inclusión de criterios de cambio climático en iniciativas que no tienen una finalidad climática como foco principal.

iv. Analizar posibles acciones que los gobiernos regionales y municipales puedan realizar para movilizar financiamiento privado en acciones contra el cambio climático.

v. Realizar entrevistas semiestructuradas con actores clave de los gobiernos regionales (al menos 2 actores por región); actores municipales clave (al menos 2 municipios por región), asociaciones de municipios (al menos 1 por región), CORECC (al menos 2 por región) y ETICC (al menos los sectores

que deben hacer planes sectoriales de adaptación y mitigación según la Ley) que aporten al análisis de los objetivos específicos mencionados arriba. La firma consultora deberá proponer una guía o pauta de preguntas organizadas de acuerdo a un conjunto mínimo de dimensiones derivadas de los objetivos del proyecto. La sistematización de dichas entrevistas deberá estar contenida en el informe final y en los informes de avance.

4.4. **Incorporar un análisis y sistematización sobre las fuentes de financiamiento y redes de actores sobre iniciativas de cambio climático a nivel comunal y regional, nutriéndose de los resultados obtenidos en el marco del GAFiCCoR.**

i) En el marco de GAFiCCoR, se está realizando un catastro de fuentes de financiamiento para la acción regional y comunal. Dicho catastro pretende identificar, describir y sistematizar las fuentes de financiamiento para iniciativas de cambio climático nacionales e internacionales, en los niveles comunal y regional. Utilizando dicho catastro como insumo, se deberá realizar un análisis y sistematización sobre las fuentes de financiamiento y redes de actores sobre iniciativas de cambio climático a nivel comunal y regional. Dicho análisis deberá orientar a los tomadores de decisiones a nivel regional y comunal en cuanto a cómo cerrar las brechas de financiamiento para realizar las acciones identificadas en esta consultoría.

4.5. **Socializar y difundir los hallazgos de la consultoría**

i. Realizar una instancia de socialización de resultados con actores interesados.

ii. Realizar al menos dos webinars con fines de abordar los principales hallazgos del análisis de transformaciones y acciones. Es decir, el análisis de las transformaciones necesarias para avanzar hacia las metas de carbono-neutralidad y adaptación al cambio climático, las acciones necesarias para promover dichas transformaciones, y de las competencias y capacidades de los gobiernos regionales y municipales para realizar dichas acciones. Los webbinars deberán, además, difundir estudios de caso en donde se ha abordado la acción regional en el contexto del cambio climático.

iii. Diseñar y realizar un taller de difusión de hallazgos sobre las fuentes de financiamiento y redes de actores sobre iniciativas de cambio climático a nivel comunal y regional. Dicho taller deberá tener un público amplio, con foco en el nivel comunal y regional y los miembros de GAFiCCoR. La invitación debe considerar a las asociaciones de municipios, Comités Regional es de Cambio Climático (CORECC), y el Equipo Interministerial de Cambio Climático (ETICC).

<u>Resultados y Productos Esperados</u>

5.1. **Primer informe de avance**: Dicho informe, como mínimo, debe dar cuenta de la identificación inicial de las transformaciones y acciones necesarias a nivel regional y comunal para avanzar hacia la carbono-neutralidad y adaptarse contra los efectos adversos del cambio climático, según los detalles expuestos en el numeral “4.1”. Además, se debe mostrar la síntesis de los resultados de los talleres participativos detallados en el numeral “4.2” relativos al objetivo “4.1”.

5.2. **Segundo informe de avance**: Dicho informe, como mínimo debe mostrar el análisis de las transformaciones y acciones necesarias a nivel regional y comunal para avanzar hacia la carbono-neutralidad y adaptarse contra los efectos adversos del cambio climático, según los detalles expuestos en el numeral “4.1” y un avance del análisis de las competencias y capacidades de los gobiernos regionales y municipales para la realización de acciones, proyectos e iniciativas para promover las transformaciones necesarias para combatir el cambio climático, según los detalles expuestos en el numeral “4.3”. Además, se debe mostrar la síntesis de los resultados de los talleres participativos detallados en el numeral “4.2” relativos al objetivo “4.3”.

5.3. **Informe Final:** Informe final que considere los resultados y análisis especificados en el numeral “4”, incluyendo los contenidos del primer y segundo informe de avance y un análisis de la síntesis de las fuentes de financiamiento y redes de actores sobre iniciativas de cambio climático a nivel comunal y regional. Este informe debe estar estructurado como un documento de trabajo íntegro el cual pueda ser utilizado como guía para orientar a los tomadores de decisiones a nivel regional y comunal. Además, dicho informe final deberá contar con un resumen ejecutivo. Junto al informe final, se deberá dar cuenta de la realización exitosa de las instancias de difusión especificadas en el numeral “4.5”.

<u>Calendario del Proyecto e Hitos</u>

6.1. La consultoría iniciará tentativamente en noviembre de 2022 y se extenderá por un plazo máximo de 6 meses para lograr los entregables que se detallan a continuación.

Requisitos de los Informes

7.1. Los informes de avance e informe final, especificados en el numeral “5”, se deberán entregar al BID según lo indicado a continuación:

Entregables		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
1	Informe de avance 1		x				
2	Informe de avance 2				x		
3	Informe 3 – Final						x

7.2. La firma de consultoría tendrá que presentar los entregables especificados en el numeral “5”, los cuales deberán informar de manera comprensible los resultados de las actividades claves especificadas en el numeral “4”. Todos los informes deberán estar escritos en español, deberán contar con un resumen ejecutivo y deberán citar adecuadamente todas las fuentes de información utilizadas.

7.3. Se deberá considerar un análisis de los webinars especificados en el punto “4.2” dentro de los informes de avance 1 e informe de avance 2, según los criterios especificados en el numeral “5”. Dicho análisis también deberá ser incorporado dentro del informe final. Por otro lado, dentro del informe final se deberá considerar un análisis de los talleres, webinars e instancias de socialización especificados en el punto “4.5”.

Criterios de aceptación

8.1. Los informes serán revisados aprobados por Adrien Vogt-Schilb, Especialista en Cambio Climático (CSD/CCS) del BID, quien podrá formular observaciones, comentarios o requerimientos de información adicional en caso de necesidad. El adjudicatario se obliga a rectificar lo que se le solicite en un plazo de 15 días, a contar de la fecha en que se entreguen observaciones, comentarios o requerimientos de información adicional.

Otros Requisitos

9.1. **El oferente deberá asegurar que el equipo de profesionales acredite la siguiente experiencia, como mínimo, en algunas de las siguientes materias afines a esta consultoría, en los últimos diez años:**

i. Experiencia nacional como consultor y/o desempeñando funciones específicas en organismos públicos y/o privados en materia de modelos de financiamiento de proyectos medioambientales, idealmente financiamiento climático considerando asociaciones público-privadas. ii. Experiencia nacional y/o internacional como consultor y/o desempeñando funciones específicas en organismos públicos y/o privados en materia de instrumentos de gestión del cambio climático a nivel nacional e internacional.

iii. Experiencia nacional como consultor y/o desempeñando funciones específicas del área de administración, finanzas o presupuesto en organismos públicos, específicamente con gobiernos regionales y/o municipios.

iv. Experiencia nacional en el ámbito jurídico y de funcionamiento en relación a gobiernos regionales y/o municipios, idealmente con respecto a planificación, gestión y desarrollo de proyectos a esas escalas.

Supervisión e Informes

10.3. La firma consultora adjudicataria del presente proyecto deberá informar y reportar los avances del proyecto al Especialista mencionado en la Sección 8 de este documento, quien estará encargado de levantar comentarios y observaciones a los entregables.

10.4. Por otro lado, el equipo consultor deberá tener reuniones periódicas (al menos una vez al mes) con dicho Especialista.

Calendario de Pagos

11.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer

pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

11.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Contenido	% de pago
Primer pago: Contra aprobación informe de avance 1.	30%
Segundo pago: Contra aprobación informe de avance 2.	30%
Tercer pago: Contra aprobación informe final.	40%

[1] Se entiendo por transformaciones necesarias a los cambios estructurales en actividades e instituciones requeridos para que un sector se alinea con el imperativo climático en mitigación y adaptación. Por ejemplo, la descarbonización de la matriz eléctrica es una transformación necesaria para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero. Es importante aclarar que las transformaciones no necesariamente son una intervención o política pública, más bien las transformaciones se pueden promover o alcanzar a través de acciones tales como políticas públicas.